



13 de diciembre de 2011

El Secretario del Trabajo y la Administradora de Rehabilitación Vocacional junto al Presidente de Servidores Públicos Unidos firman convenio colectivo de la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento del Trabajo

San Juan – El secretario del Trabajo, Miguel Romero, participó junto al presidente de Servidores Públicos Unidos (SPU), Efraín Quiles, de la firma del convenio colectivo para los empleados unionados de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) del Departamento del Trabajo.

Según Romero, “luego de un proceso de negociación llevado a cabo en un ambiente de mutuo respeto y comunicación, hemos acordado un convenio colectivo que garantiza las relaciones obrero patronales saludables dentro de la Administración de Rehabilitación Vocacional”.

El convenio negociado entre la ARV y la SPU, según Romero, fue acordado luego de la celebración de varias sesiones de negociación, que comenzaron el pasado 19 de septiembre de 2011 y concluyeron el 1ero de diciembre del año en curso. La vigencia del convenio será del 15 de diciembre de 2011 al 15 de diciembre de 2014.

Por su parte, Nydia Colón, administradora de ARV, se mostró satisfecha con la firma y sostuvo que “el proceso fue cordial en todo momento y ambas partes demostraron un alto grado de profesionalismo y respeto”.

“Hoy los trabajadores de Rehabilitación Vocacional estamos recibiendo justicia económica. Luego de tres años sin recibir aumentos salariales y de que se nos congelaran todos los beneficios logramos negociar un convenio colectivo justo y que reconoce nuestro sacrificio y tesón. Logramos una bonificación total de \$1,100 por empleado, logramos negociar aumentos salariales y logramos aumentar la aportación al plan médico, entre otros excelentes beneficios. Reconocemos y agradecemos la buena fe de la administración ya que en dos meses logramos negociar el mejor convenio colectivo de este año.” expresó Efraín Quiles, Presidente de la Local 3251 de Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95 AFSCME.

Finalmente, el Titular del Trabajo expresó que “la negociación de este convenio nos satisface de sobre manera ya que cumplimos con nuestros empleados manteniendo la disciplina fiscal que los tiempos nos exigen y logramos mantener las cláusulas económicas dentro de los parámetros que fueron autorizados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto”.